

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4647 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1161/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Temps D'Oci Cultura i Serveis, S.L. Sociedad Unipersonal, con CIF n.º B-97172837, con domicilio en calle Lugar Nuevo de Fenollet, n.º 10-1.º, Cárcer (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150004490-1